



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**Programa de Profesionalización del Personal de Confianza**  
**Convocatoria 009/2017**

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de conformidad a lo establecido en los lineamientos del *Programa de Profesionalización del Personal de Confianza* publicados en la Circular S.A.F. 024/10/2016, **CONVOCA** al personal de confianza con base, eventual e interino sin plaza de las **Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana**, a concursar por una plaza vacante definitiva en la **Facultad de Economía - Xalapa** de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de la plaza	Tipo de Contratación	Horario	Función a desempeñar	Requisitos de escolaridad	Requisitos de experiencia
Analista "D"	Confianza (Planta)	9:00 – 15:00 hrs 17:00 – 19:00 hrs.	Análisis de gestión académica	Licenciatura del área académica de Humanidades o Económico – Administrativa, avalada con título y cédula profesional	2 años de experiencia realizando el registro y actualización de información en sistemas institucionales y gestión de trámites relacionados con las funciones sustantivas de una entidad académica (docencia, investigación, difusión y extensión de los servicios)
<b>Actividades claves de la función a desempeñar:</b>					
1.- Apoyar en la realización de los trámites administrativos derivados de los procesos de ingreso y permanencia del personal académico. 2.- Integrar y actualizar la información de los procesos de gestión académica en los sistemas institucionales. 3.- Apoyar en las actividades relacionadas con la revisión y actualización de los programas de estudios. 4. Apoyar en la planeación y programación de la oferta académica de la Entidad. 5. Apoyar en el control y seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y en la gestión de sus trámites académico – administrativos. 6. Apoyar en la integración de reportes estadísticos relacionados con los procesos académicos y de trayectoria escolar. 7.- Apoyar en las actividades de vinculación, difusión y extensión de los servicios universitarios de la entidad académica.					

**B A S E S**

**I. De los requisitos de participación**

El personal de confianza con base deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar activo en su plaza de confianza, no estar desempeñando funciones directivas, no tener licencia sin goce de sueldo y no estar comisionado.
- b. Tener una categoría menor en su plaza de confianza a la de la plaza vacante.
- c. Tener seis meses ejerciendo su plaza de confianza y no haber sido promovido en los últimos seis meses.

El personal eventual e interino sin plaza deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- d. Tener contratación vigente en la Universidad Veracruzana, más de seis meses en continuidad de sus funciones y no estar desempeñando funciones directivas.

Ambos deberán:

- e. Cumplir con los requisitos de escolaridad y experiencia especificados en esta convocatoria.
- f. Presentar, en el Departamento de Asuntos Técnicos (Oficialía de partes) de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), el Formato de Solicitud para participación en convocatoria y el Formato de Síntesis Curricular (ARH-PC-F-07 y ARH-PC-F-08), así como la documentación que acredite el perfil requerido de la plaza vacante a más tardar el 12 de junio de 2017.
- g. Cumplir el proceso de evaluación descrito en la presente convocatoria.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**Programa de Profesionalización del Personal de Confianza**  
**Convocatoria 009/2017**

**II. De la evaluación**

Para los efectos de la presente convocatoria, serán considerados los siguientes criterios de valoración:

Elementos	Escolaridad	Evaluación de Competencias	Examen de Conocimientos	Evaluación del Desempeño	Total
Puntaje	15%	25%	40%	20%	100%

- La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos.
- El ganador del concurso será el aspirante que obtenga la mayor calificación.
- En caso de existir igualdad de resultados en el proceso de evaluación de los aspirantes, el criterio de desempate será la antigüedad y en caso de ser la misma, el criterio será el que haya obtenido la mayor calificación en la evaluación del desempeño.

**III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas**

El proceso de evaluación para la ocupación de la plaza vacante será efectuado por el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal de la DGRH, de acuerdo a lo siguiente:

- Formato de Evaluación del desempeño laboral (ARH-PC-F-01) requisitado por el Jefe inmediato y Titular de la Dependencia, el cual deberá ser entregado en el Departamento de Asuntos Técnicos (Oficialía de partes), con oficio dirigido al Director General de Recursos Humanos, del 22 al 28 de junio de 2017.
- Evaluación de competencias el 27 de junio de 2017, en el lugar y en el horario que le sea notificado a cada aspirante.
- Evaluación de conocimientos técnicos el 28 de junio de 2017, en el lugar y en el horario que le sea notificado a cada aspirante.
- Los resultados serán publicados en el sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas y en el tablero de avisos de la Facultad de Economía - Xalapa el 06 de julio de 2017.

**IV. Generales**

Podrán inscribirse aspirantes que hayan participado anteriormente en otra convocatoria para la misma función, y se tomará en cuenta el puntaje final que hayan obtenido en la misma. En caso de que participen para otra función, solamente presentarán evaluación de conocimientos y en su caso, las evaluaciones complementarias que marque la convocatoria.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**Programa de Profesionalización del Personal de Confianza**  
**Convocatoria 009/2017**

La persona ganadora del concurso, deberá presentarse a laborar en la Dependencia donde se encuentra adscrita la plaza vacante, en la fecha que le indique la Dirección General de Recursos Humanos y en el horario estipulado.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*  
Xalapa, Ver., a 07 de junio de 2017.

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas



*W*